MIGRACIONES
Superintendencia Nacional
PERÚ

SITUACIÓN MIGRATORIA EN LA REGIÓN TUMBES

Mg. ECO. CARLOS EDUARDO ARCELA PÉREZ
Jefe Zonal de Migraciones Tumbes

DECRETO LEY N°1130

Ley de Creación de la Superintendencia Nacional de Migraciones.

DECRETO LEISLATIVO N°1350

- Ley de Migraciones. 07 de diciembre del 2012.
- Reglamento de Ley de migraciones. DS 007-2017-IN. 27 de marzo del 2017.
- Ley de extranjería 703.05 de noviembre de 1991.

MIGRACIONES
Superintendencia Nacional
PERÚ

MARCO LEGAL DE ACTUACIÓN MIGRATORIA PERUANA

- **Resolución 000113-2022-MIGRACIONES**
  Aprueban Directiva de Control Migratorio con código M10.DRCM.DI.003
- **Resolución 000144-2022-MIGRACIONES**
  Aprueban Directiva de Control Migratorio con código M10.DRCM.DI.003.
- **Texto Único De Procedimientos Administrativos – TUPA de la "Superintendencia Nacional de Migraciones".**
- **Resolución 005-2021-MIGRACIONES**
  Aprueban Lineamientos para la Verificación y Fiscalización de Información Documentación proporcionada en los Procedimientos y Servicios Migratorios
- **Resolución 00080-2021-MIGRACIONES**
  Aprueba el Protocolo "Atención y Derivación de personas migrantes en situación de vulnerabilidad"
- **Decreto Supremo 010-2020-IN**
  Decreto Supremo que aprueba medidas especiales, excepcionales y temporales para regularizar la situación migratoria de extranjeros y extranjeras.
- **Resolución 000238-2022-MIGRACIONES**
  Amplían plazo de presentación de solicitud de los procedimientos previstos en el Decreto Supremo Nº 010- 2020-IN sobre Regularización Migratoria.

MIGRACIONES
Superintendencia Nacional
PERÚ

PUESTOS DE CONTROL MIGRATORIO Y DE VERIFICACIÓN MIGRATORIA DE LA JEFATURA ZONAL TUMBES.

1. **CEBAF PERÚ**: Control Migratorio de Salidas de Ecuador y Entradas al Perú
2. **CEBAF ECUADOR**: Control Migratorio de Salidas de Perú y Entradas al Ecuador
3. **PUESTO DE VERIFICACIÓN MIGRATORIO "AEROPUERTO PEDRO CANGA RODRIGUEZ"**
4. **PUESTOS DE VERIFICACIÓN MIGRATORIA "CARPITAS"**
5. **PUESTO DE VERIFICACIÓN MIGRATORIA "ZARUMILLA – AGUAS VERDES"**

MIGRACIONES
Superintendencia Nacional
PERÚ

REAPERTURA LAS FRONTERAS

Con Decreto Supremo N.º 015-2022-PCM, DEL 12FEB2022, se modifica el DS 184-2020-PCM, se reapertura las fronteras; procediéndose a reanudar los controles migratorios, con los protocolos de salud para tal efecto.

La reapertura de la frontera ha sucedido con un incremento progresivo del movimiento migratorio en los pasos habilitados, a cargo de la Jefatura Zonal tumbes, pudiendo satisfacerse con el número de servidores puestos a disposición en los diferentes puestos de control migratorio y de verificación migratoria de nuestra jurisdicción.

REAPERTURA LAS FRONTERAS

CUADRO ESTADISTICO DE TRIPULANTES CONTROLADOS EN CEBAF PERÚ	
MES	CANTIDAD
ENERO	3283
FEBRERO	3213
MARZO	3253
ABRIL	2274
MAYO	2675
JUNIO	2541
JULIO	3078
AGOSTO	3518
SETIEMBRE	3894
TOTAL	**27729**

CUADRO ESTADISTICO DE TURISTAS CONTROLADOS EN CEBAF PERÚ	
MES	CANTIDAD
ENERO	0
FEBRERO	3940
MARZO	11697
ABRIL	13644
MAYO	12429
JUNIO	8680
JULIO	16165
AGOSTO	26908
SETIEMBRE	19095
TOTAL	**112558**

MIGRACIONES
Superintendencia Nacional
PERÚ

CUADRO ESTADISTICO DE TRIPULANTES CONTROLADOS EN CEBAF ECUADOR	
MES	**CANTIDAD**
ENERO	3218
FEBRERO	490
MARZO	3284
ABRIL	2762
MAYO	3166
JUNIO	2802
JULIO	3052
AGOSTO	3277
SETIEMBRE	3642
TOTAL	**25693**

CUADRO ESTADISTICO DE TURISTAS CONTROLADOS EN CEBAF ECUADOR	
MES	**CANTIDAD**
ENERO	0
FEBRERO	2325
MARZO	9855
ABRIL	12557
MAYO	12431
JUNIO	7491
JULIO	14235
AGOSTO	26019
SETIEMBRE	16944
TOTAL	**101857**

MIGRACIONES
Superintendencia Nacional
PERÚ

PUESTO DE VERIFICACIÓN MIGRATORIA CARPITAS

Durante el período enero a setiembre del año 2022, se intervinieron un total de setenta y ocho mil noventa y dos (78,092) ciudadanos extranjeros, de los cuales setenta mil seiscientos setenta y cuatro (70,674) fueron puestos a disposición de la Unidad de Seguridad del Estado de la Región Policial de Tumbes, debido a que se encontraban en situación de irregular en el territorio peruano, conforme se detalla en el cuadro siguiente:

TOTAL DE INTERVENIDOS Y PUESTOS A DISPOSICION - PVM CARPITAS		
MES	INTERVENIDOS	PUESTOS A DISP. PNP
ENERO	13841	12878
FEBRERO	12120	10749
MARZO	8946	7880
ABRIL	6474	6026
MAYO	7038	6535
JUNIO	6225	5779
JULIO	7793	7002
AGOSTO	7951	7083
SETIEMBRE	7704	6742
TOTAL	78092	70674

PUESTO DE VERIFICACION MIGRATORIA ZARUMILLA – AGUAS VERDES

Con Resolución de Superintendencia Nº000132-2018-MIGRACIONES, del 20 de abril del 2018, se crea el Puesto de Verificación Migratoria en el Complejo Zarumilla, distrito de Aguas Verdes, Provincia de Zarumilla, departamento de Tumbes.

En la fecha del 31 de mayo del 2021, se firma el COVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE AGUAS VEERDES Y LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES, para uso de Verificación Migratoria, el referido convenio tiene vigencia hasta el 31 de mayo del 2023.

Desde el 16 de marzo del 2020, por la pandemia COVID 19 se cerró dicho puesto de verificación. Dada la reapertura de las fronteras en el Perú, se han iniciado las gestiones a la alta dirección para su reapertura.

MIGRACIONES
Superintendencia Nacional
PERÚ

CANALES DE TRANSITO DE INGRESO DE PERSONAS AL PAÍS

En virtud al Decreto Legislativo N°1350 – Ley de Migraciones, en su Artículo N°45.- Generalidades del Control Migratorio, Numeral 45.1. Toda persona nacional o extranjera, sea esta pasajero o tripulante, debe ingresar y salir del país a través de los puestos de control migratorio y/o fronterizos habilitados, con su documento de identidad o viaje correspondiente.

Se han Identificado pasos fronterizos no autorizados en las áreas geográficas de nuestra competencia, que son usadas para el cruce de ciudadanos extranjeros de manera irregular. Dichos pasos, también son utilizados para el contrabando:

- Rivera Tomas Arizola
- Poza de Oxidación
- Entrada Tomas Arizola
- Curva Playa Sur
- Entrada Canal
- Semi Puente/Tablas
- Curva/Tablas
- Entrada La Sal
- La “Y” – Loma Saavedra

DETECCIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESUNTAMENTE FRAUDULENTA EN PUESTOS DE VERIFICACIÓN Y CONTROL MIGRATORIOS DURANTE EL PRESENTE AÑO.

El personal de la Jefatura Zonal de Migraciones Tumbes ha logrado detectar durante el presente año (2022) eventos relacionados a la presencia de documentación presuntamente fraudulenta con la finalidad de burlar los controles migratorios de ingreso y salida del país por esta frontera terrestre con Ecuador y en los puestos de verificación migratoria.

MIGRACIONES
Superintendencia Nacional
PERÚ

Ítem	Puesto de control/verificación	Fecha	Nombre y apellidos	Nacionalidad	Motivo	Puesto a disposición de la PNP	Se informa a la superioridad
01	Aeropuerto CAP. FAP. Pedro Canga Rodriguez	04/03/2022	Rivadeneira Zambrano Patricio Rafael	Ecuatoriana	Sello de control migratorio con código alfanumérico PQD-1668 estampado en pasaporte presuntamente falso.	OFICIO N°001-2022-PVM-CAP.FAP.PCR-JZ1TUM/MIGRACIONES	INFORME N°000063-2022-JZ1TUM/MIGRACIONES
02	PVM - CARPITAS	26/05/2022	Cedeño Solorzano Jonathan Darío	Ecuatoriana	Detección de TAM y sello de control migratorio con el código alfanumérico MSM-1627 presuntamente falsos.	OFICIO N°04250-2022-MIGRACIONES-PVMC-CARPITASJZTUMBES	NOTA INFORMATIVA N°000101-2022-JZ1TUM-MIGRACIONES
03	Aeropuerto CAP. FAP. Pedro Canga Rodriguez	06/06/2022	Quiroga Montesinos Jairo	Ecuatoriana	Detección de Sello Falso PQD-1668 en pasaporte ecuatoriano.	OFICIO N°004-2022-PVM-CAP.FAP.PCR-JZ1TUM/MIGRACIONES	NOTA INFORMATIVA N°000103-2022-JZ1TUM-MIGRACIONES
04	CEBAF-Ecuador	02/09/2022	Espinoza Rodriguez Norma Luisa	Ecuatoriana	Presenta documentos de identidad y de viaje presuntamente fraudulentos como: Documento Nacional de Identidad (DNI), Pasaporte Peruano y Pasaporte español.	Se puso a disposición de la PNP con OFICIO N° 000001/2022-CEBAF–ECUADOR/JAY	NOTA INFORMATIVA N°000115-2022-JZ1TUM-MIGRACIONES
05	CEBAF-Perú	21/09/2022	Orellana Ramirez Juan Carlos	-	Presenta documentos de identidad y de viaje presuntamente fraudulentos como: Documento Nacional de Identidad (DNI), Pasaporte Peruano.	Se puso a disposición de la PNP con OFICIO N°0004/2022-MIGRACIONES-JZ.TUMBES/CEBAF-MJG	NOTA INFORMATIVA N°000118-2022-JZ1TUM-MIGRACIONES

Fortaleza: Los servidores destacados a los puestos de control migratorio de CEBAF cabecera peruana y ecuatoriana, y en los puestos de verificación han demostrado tener la capacidad para examinar y detectar documentos de identidad y de viaje fraudulentos, quienes luego ponen a disposición de la Policía Nacional del Perú al ciudadano que presenta los documentos presuntamente fraudulentos para los actuados de su competencia.

MIGRACIONES
Superintendencia Nacional
PERÚ

VERIFICACIÓN Y FISCALIZACIÓN MIGRATORIA

OPERATIVOS

La Jefatura Zonal de Tumbes de la Superintendencia Nacional de Migraciones, durante el período del mes de enero del año 2022 hasta la fecha, realizaron en total CINCUENTA (50) operativos de Verificación y Fiscalización Migratoria, teniendo como resultado dos mil trescientos tres (2303) ciudadanos extranjeros intervenidos, de los cuales dos mil noventa y uno (2,091 fueron puestos a disposición de la Unidad de Seguridad del Estado de la Región Policial de Tumbes, debido que se encontraban en situación de irregular en el territorio peruano (por no realizar control migratorio y , tal como se detalla a continuación:

OPERATIVOS DESDE EL MES DE ENERO DEL AÑO 2022 HASTA LA FECHA					
MES Y AÑO	OPERATIVOS	INTERVENIDOS	PUESTOS A DISPOSICIÓN	NACIONALIDAD	CANTIDAD
ENERO 2022	7	276	235	Venezolana	173
				Colombiana	47
				Ecuatoriana	13
				Argentina	1
				Mexicana	1
FEBRERO 2022	4	346	342	Venezolana	251
				Colombiana	61
				Ecuatoriana	21
				Dominicana	7
				Boliviana	2
MARZO 2022	4	135	82	Venezolana	76
				Colombiana	6
ABRIL 2022	7	512	512	Venezolana	465
				Colombiana	43
				Dominicana	3
				Boliviana	1
MAYO 2022	6	446	440	Venezolana	403
				Colombiana	26
				Ecuatoriana	9
				Estadounidense	1
				Boliviana	1
JUNIO 2022	5	214	154	Venezolana	128
				Colombiana	22
				Mexicana	1
				Ecuatoriana	3
JULIO 2022	5	66	52	Venezolana	47
				Colombiana	3
				Ecuatoriana	1
				Dominicana	1
AGOSTO 2022	7	111	83	Venezolana	72
				Ecuatoriana	2
				Colombiana	8
				Cubana	1
SEPTIEMBRE 2022	4	111	105	Venezolana	100
				Colombiana	3
				Dominicana	1
				Ecuatoriana	1
OCTUBRE 2022	1	86	86	Venezolana	74
				Colombiana	9
				Dominicana	1
				Ecuatoriana	2
TOTAL	50	2303	2091		2091

MIGRACIONES
Superintendencia Nacional
PERÚ

Los Informes Policiales que remite la Unidad de Seguridad del Estado del Región Policial de Tumbes, en merito a las intervenciones en lugares públicos de la región de Tumbes, los mismos correspondiente a la fase instructiva del Procedimiento Sancionador, cuenta con toda la documentación exigida por el numeral 202.1 del artículo 202° del Reglamento del Decreto Legislativo 1350. Sin embargo, dichos actuados solamente carece del domicilio real en el territorio nacional del ciudadano extranjero y el correo electrónico personal. Al respecto, para que la Jefatura Zonal de Tumbes continúe con la fase sancionadora del Procedimiento Sancionador, para la imposición de la sanción migratoria al ciudadano extranjero, ya sea Salida Obligatoria del País y Expulsión del País, necesita notificar válidamente la Resolución que impone dicha sanción; En consecuencia, se ve limitada la culminación del Procedimiento Sancionar, debido que carece de un domicilio real en territorio nacional el ciudadano extranjero y no cuenta con un correo electrónico personal.
En este sentido se esta trabajando en coordinación con la PNP.

REGULARIZACIÓN MIGRATORIA

Mediante Decreto Supremo 010-2020-IN del 20 de octubre del 2020 se aprueba medidas especiales, excepcionales y temporales para regularizar la situación migratoria de extranjeros y extranjeras. Ampliación 180 días (hasta el 02ABR2023)
El mismo esta dirigido a los migrantes en situación de irregularidad, con el fin de garantizar el derecho y deberes de las personas; así como fortalecer la seguridad nacional y el orden interno, permitir las regularización migratoria de aquellos extranjeros que cumplan las condiciones y requisitos previos del Decreto, y que habilitará a dichas personas a desarrollar actividades laborales y lucrativas y por otra permita que el Estado peruano acceda a información sobre las personas extranjeras que se regularice.

Al respecto, tenemos el siguiente cuadro de Regularización Migratoria

REGULARIZACIÓN MIGRATORIA - CPP							
MES	TRAMITES INGRESADOS 2021			MES	TRAMITES INGRESADOS 2022		
	PRESENCIAL	VIRTUALES	TOTAL POR MES		PRESENCIAL	VIRTUALES	TOTAL POR MES
ENERO	0	0	0	ENERO	283	117	400
FEBRERO	0	0	0	FEBRERO	236	62	298
MARZO	0	0	0	MARZO	409	8	417
ABRIL	0	0	0	ABRIL	317	6	323
MAYO	0	0	0	MAYO	199	0	199
JUNIO	0	0	0	JUNIO	229	0	229
JULIO	307	2	309	JULIO	165	0	165
AGOSTO	368	0	368	AGOSTO	187	0	187
SETIEMBRE	162	1407	1569	SETIEMBRE	240	0	240
OCTUBRE	270	10	280	OCTUBRE	0	0	0
NOVIEMBRE	219	179	398	NOVIEMBRE	0	0	0
DICIEMBRE	323	235	558	DICIEMBRE	0	0	0
TOTALES	1649	1833	3482	TOTALES	2265	193	2458
TOTAL DE TRÁMITES INGRESADOS PERIODO JUL 2021 - SET 2022					5940		

ACTUALMENTE CONTAMOS CON 153 TRÁMITES DE REGULARIZACIÓN MIGRATORIA PENDIENTES DE APROBACIÓN.

MIGRACIONES
Superintendencia Nacional
PERÚ

MUCHAS GRACIAS

MIGRACIONES
Superintendencia Nacional
PERÚ